

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14
Recibo No. AA26338776
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN BARTOLOME

Nit: 900979182 9, Regimen Especial

Domicilio principal: Gachancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0050531
Fecha de Inscripción: 24 de mayo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda San Bartolome
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: jacsanbartolome@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178665729
Teléfono comercial 2: 3144766079
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda San Bartolome
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: jacsanbartolome@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178665729
Teléfono para notificación 2: 3144766079
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 13 de mayo de 2016 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016, con el No. 00262376 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN BARTOLOME.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de mayo de 2056.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de la entidad es: A. Dotar del servicio de agua potable a los habitantes que integran el sistema de acueducto, asegurando que el uso del agua sea racional y de manera preferencial para el uso domiciliario y/o doméstico. B. Para tal efecto asumirá las operaciones de administración, mantenimiento, operación, medición, facturación, cobro, y otras que sean necesarias. C. Promover la defensa y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua, buscando involucrar a todos los integrantes de la comunidad de la Vereda de San Bartolomé. D. Gestionar ante entidades del orden público y privado que desarrollen trabajos de promoción comunitaria, soporte técnico y logístico en lo relacionado a estudios, diseño, construcción, ampliación, mantenimiento y reformas de la prestación del servicio de acueducto. E. Tramitar y gestionar los recursos y apoyos necesarios ante las entidades territoriales y privadas que ofrecen dichos apoyos, para una mejor prestación del servicio. F. Motivar, educar y comprometer a la comunidad en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. G. Adoptar las políticas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y normas establecidas por las autoridades sanitarias encargadas del saneamiento básico, suministro de agua potable. H. Promover campañas de reforestación para conservar y administrar adecuadamente el recurso hídrico. L. Velar por el adecuado funcionamiento del acueducto tanto a nivel domiciliario como a nivel de su red de distribución, así como de sus fuentes de abastecimiento. J. Promover la creación de grupos permanentes de activistas ecológicos especialmente entre los jóvenes y usuarios. Además de estimular y reconocer su labor.

PATRIMONIO

\$ 59.944.889,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la entidad es el presidente nombrado para períodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El representante legal requerirá autorización de la junta directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor sea hasta 100 SMMLV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. 1. Convocar a las reuniones de asamblea general y junta directiva. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 27 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 00333207 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Panche Luis John Alexander	C.C. No. 000000003029294

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 4 de octubre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 00333206 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Panche Luis John Alexander	C.C. No. 000000003029294
Miembro Junta Directiva	Gonzalez Florez Carlos Eduardo	C.C. No. 000001073533696
Miembro Junta Directiva	Sarmiento Rodriguez Carlos Mauricio	C.C. No. 000001073533828

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 28 de mayo de 2017	00292395 del 16 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General 2017 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600

Actividad secundaria Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 71.680.775

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3600

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 11:18:14

Recibo No. AA26338776

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633877626AEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO